

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 227/07

N° 397 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 134/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

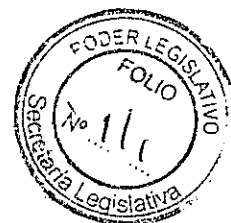
Entró en la Sesión 13/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 MAYO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO las diversas reuniones que se fueron realizando con Directores y Jefes de Departamento de las distintas áreas administrativas y técnicas sobre la incorporación de personal a planta permanente, a efectos de absorber el volumen de tareas existentes en sus respectivos sectores.

Que es voluntad de esta Cámara Legislativa, atender la demanda de personal, por lo que se designa a partir del día de la fecha, como auxiliar administrativo en la Dirección de Información Parlamentaria, dependiente de la Secretaria Legislativa, categoría 19 P.A. y T. al Sr. Martín Alejandro ENCHIEME, D.N.I. N° 25.459.584.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de noventa (90) días para cumplimentar la documentación exigida por el Departamento de Personal con intervención de la Asesoría Letrada de la Cámara.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR en Planta Permanente, auxiliar administrativo en la Dirección de Información Parlamentaria dependiente de la Secretaria Legislativa, categoría 19 P.A. y T. al Sr. Martín Alejandro ENCHIEME, D.N.I. N° 25.459.584. a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La designación mencionada en el artículo precedente quedará sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por el Departamento de Personal con intervención de la Asesoría Letrada de la Cámara, en un plazo de noventa (90) días.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Remitir a la Dirección de Personal para proceder a la notificación fehaciente del personal legislativo mencionado en los artículos precedentes. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

134 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Legislador Juan LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO  
Director Administración General

MARTÍN ENCHIEME  
Dn 25459584

11-05-07  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"